



Secretaría de las Culturas,
las Artes y los Patrimonios
de los Pueblos de Honduras

Gobierno de la República



MEMORAMDO UPEG/SECAPPH 039-2024

PARA: ING. YEREMY MISAEL OSORIO
Oficial de transparencia-SECAPPH

DE: PhD: DEISI NOEMI GALLARDO LÓPEZ
Directora de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión. UPEG- SECAPPH.

ASUNTO: Respuesta al MEMORANDO UT/SECAPPH-020-2024

FECHA: 01 de marzo del 2024



Estimado Ing. Osorio.
Le saludo deseándole el mayor éxito en sus funciones.

Por medio de la presente y en respuesta al memorando UT/SECAPPH -020-2024 recibido el 01 de marzo del 2024 se remite mediante correo electrónico la información solicitada:

1. Plan Operativo Institucional 2024
2. Plan Estratégico Institucional 2022- 2026
3. Resumen del Informe Ejecutivo de Cumplimiento 2023

Sin otro particular que agregar, un saludo atento de mi parte.



CC: Archivo
Página 1 de 1



Edificio Mónica, Quinto Nivel, Barrio la Guadalupe, Esquina
opuesta a supermercado Delikatessen
Tegucigalpa, M.D.C., Tel (504) 2235-7244
Correo electrónico: secapph.gob.hn@gmail.com

Plan Estratégico Institucional
2022 - 2026

Camino a la Refundación

2022 año de la Formulación

Secretaría de

**Estado en los Despachos de las Culturas,
las Artes y los Patrimonios de los
Pueblos de Honduras**

Tabla de contenido

Presentación.....	3
I. Resumen ejecutivo	1
II. Diagnóstico.....	2
2.1 Marco Contextual	2
2.2 El Problema Resolver	3
2.3 Problematización	3
III. Enfoques del Direccionamiento Estratégico	4
3.1. La cultura medio y fin del desarrollo	4
3.2. Cultura, un derecho humano.	5
3.3. El enfoque de despatriarcalizar el Estado y Sociedad Hondureña	6
3.4. El enfoque decolonial	6
3.5. Diversidad cultural y el diálogo intercultural, bases de la cohesión social	7
IV. Marco legal.....	7
4.1 Normativa nacional	7
4.2 Normativa internacional	9
V. Perfil estratégico	11
5.1 Marco conceptual del Plan Estratégico	11
5.2 Visión	13
5.3 Misión	13
5.4 Marco de principios y valores	13
A. Principios	14
B. Valores	14
C. Relación entre principios y valores	14
VI. Direccionamiento estratégico	15
6.1 Propósito	15
6.2 Ejes pragmáticos	16
6.3 Ejes transversales	17
A. Género	17
B. Derechos humanos	17
C. Interculturalidad	17
D. Territorialidad	17
E. Ambiente	18
F. Participación ciudadana y poder popular	18
6.4 Estructura organizacional	18
A. Secretaria de Estado de la SECAPPH	18

B. Dirección de Artes “Factor de desarrollo y cohesión social”	18
C. Dirección del Libro y el Documento “Para el fomento de la literatura, la lectura, la custodia del patrimonio escrito de la Nación”	19
D. Dirección de las Culturas y los Patrimonios de los Pueblos “Garantiza y salvaguarda el patrimonio material e inmaterial de Honduras con énfasis en pueblo originarios y afrodescendientes”	20
VII. Objetivos estratégicos	21
A. Diagnóstico cultural	21
B. Salvaguardia patrimonial	22
C. Producción cultural	22
D. Iniciativas culturales	22
E. Protección de derechos de autoría	22
F. Participación comunitaria	22
G. Promoción cultural	22
H. Identidad nacional	22
I. Cultura de paz	23
VIII. Objetivos estratégicos por área	24
IX. Matriz de indicadores	26
X. Indicadores por objetivos	31
XI. Presupuesto	34
XII. Monitoreo y Evaluación	35
XIII. Glosario	36

Presentación

Después de 12 años de ausencia del Estado, en el quehacer cultural, en el desarrollo de las artes y en la preservación y salvaguardia del patrimonio de los pueblos, con consecuencia catastróficas para el país, condenando a la hondureñidad al subdesarrollo y a índices elevados de pobreza, que para agosto de 2021 alcanzaban el 73.6% de los hogares (INE- 2021), sometiendo a la población a vivir en condiciones de pobreza; la cultura es uno de los aspectos más relevantes para reconstruir la patria fraccionada y saqueada, lograr la gobernabilidad y avanzar en los logros de los Objetivos de Desarrollo y del Plan de Gobierno para Refundar Honduras, 2022-2026, no sólo por su valor material sino por su importancia espiritual.

La acción del gobierno del pueblo, desde el primer día de su instalación, inició un proceso de reestructuración de la Dirección de Cultura, Artes y Deportes, a través de la aprobación del Decreto Ejecutivo PCM No. 05-2022, emitido por la presidenta Constitucional Xiomara Castro de Zelaya, en Consejo de ministros, que fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con el No. 35892 de fecha 06 de abril de 2022

De conformidad con lo establecido en el PCM, en su artículo 4 dice “Crear la Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, desde donde deberán formularse las políticas coherentes con la identidad nacional y respetuosas de la diversidad, que impulsen y reproduzcan nuestras raíces y garanticen el pleno acceso, promoción y protección de las culturas, las artes y los patrimonios”.

Con la mirada puesta en la refundación, basada en revitalizar las identidades culturales con profundas raíces históricas, organizacionales y de hacedores culturales, que son fuente nutricia para lograr el buen vivir; los pueblos Lencas, Mayas, Tolupanes, Misquitos, Pech, Chortí, Isleños, afrodescendientes y Tawahkas, son sinónimo del enorme patrimonio que sigue presente en los monumentos históricos, sitios arqueológicos, comunidades, obras artísticas, creaciones y museos de nuestro país.

Nuestras esperanzas, sueños y el de la sociedad hondureña, es refundar y transformar a Honduras en un referente cultural, mostrar las riquezas de nuestras identidades culturales, los aportes de los sectores culturales de la música, danza, teatro, literatura, artes visuales y de todo el patrimonio tangible e intangible, en el que se sustenta la hondureñidad.

Hoy más que nunca el trabajo cooperativo, la integralidad, la diversidad cultural, la creatividad y el esfuerzo colectivo, deben ser nuestros principios rectores para fortalecer las expresiones artísticas locales, regionales y nacionales, las costumbres, las cosmovisiones que conforman de las identidades locales y regionales, para que a partir de esas potencialidades, avancemos significativamente en la refundación, dándonos fortaleza para iniciar el proceso de descolonización y despatriarcalización, desde la perspectiva de construir la patria del Buen Vivir.

Anarella Veléz Osejo

Secretaria de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras SECAPPH.

I. Resumen ejecutivo

La cultura es esencial para el desarrollo de las personas y las comunidades. En el Gobierno del Poder Ciudadano, se elaboró una política cultural que fue propuesta por los/as actores relevantes del país, orientada a la salvaguardia, incremento, difusión y promoción del patrimonio cultural tangible e intangible de la población hondureña, donde se plantea que el Estado debe respetar y apoyar todas las manifestaciones culturales y artísticas, así como establecer las condiciones que facilitarán y garantizarán la creación, circulación y valoración de los bienes y productos culturales. Este trabajo fue facilitado por el Programa Conjunto de Cultura y Desarrollo, ejecutado por varias agencias del Sistema de Naciones Unidas, debido al Golpe de Estado, (junio 2009), el proceso fue detenido y destruidas las estructuras creadas como los Consejos regionales y locales de cultura.

Este Plan Estratégico 2022-2026, se fundamenta en el Plan de Gobierno para refundar Honduras y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero sustancialmente, se nutre de las aspiraciones y propuestas de la ciudadanía a nivel regional, local y nacional, por lo que se aspira a crear herramientas para el rescate, la construcción de la institucionalidad y refundación de país.

Los principios y el marco conceptual han sido construidos de forma concertadas con las gerencias, direcciones y unidades que integran el nuevo organigrama de la institución, así como las estrategias y acciones programáticas, en donde se plasman con un amplio sentido social, los compromisos asumidos por las organizaciones culturales, las casas municipales de la cultura y las organizaciones culturales en los municipios y las comunidades.

El Plan Estratégico Institucional de la Secretaría, es el resultado de consultas a actores/as relevantes, los/as artistas y creadores que expresaron su voz en mesas, foros y talleres, realizados por la comisión de consulta, nombrada por la Presidenta Constitucional de Honduras, previo a la toma de posición¹ y de las visitas realizadas por el personal contratada por la secretaría en enero del 2022.

Es importante destacar que esta herramienta de planificación es en esencia, una prospectiva de las acciones futuras, para conformar un sector cultural participativo, equitativo y que aporta significativamente a la refundación necesaria de Honduras.

El presente plan estratégica se fundamenta a partir de la enunciación de los objetivos estratégicos conceptualizados en: Diagnóstico cultural, salvaguardia patrimonial, producción cultural: iniciativas culturales, protección de derechos de autoría, participación comunitaria, promoción cultural, identidad nacional y cultura de paz.

¹ Integrada por José Carlos Cardona, Scarleth Romero y Sergio Rivera.

II. Diagnóstico

2.1 Marco Contextual

Honduras enfrenta un contexto de violencia en el que el tejido social está fraccionado y dividido. Las raíces de este problema nacional radican en las condiciones de pobreza y desigualdad. Los intereses económicos generan exclusiones basadas en etnia, territorio, género y, por ende, culturales.

En el tema de la protección y conservación de los sitios patrimoniales e históricos del país y de la revitalización de las culturas de los pueblos originarios y afrodescendientes ha existido un abandono y negligencia propiciado por la disminución del presupuesto institucional hacia estos sectores. En consecuencia, se redujo el presupuesto para el trabajo en las investigaciones y la salvaguarda de los patrimonios materiales e inmateriales.

Por lo tanto, en la última década, no se trabajó en una política cultural y artística del Estado establecida en ley y de una entidad responsable de su ejecución y seguimiento, dando apertura a la suplantación de la labor institucional del Estado en la gestión, difusión y conservación del patrimonio, las artes, la reflexión humanista y el conocimiento científico de la multiculturalidad y el plurilingüismo característico de nuestros pueblos; ocasionando la desvinculación del tema cultural y artístico con el tema del desarrollo integral, especialmente de los pueblos originarios y afrodescendientes.

En el contexto internacional, el Fondo Monetario Internacional (FMI) señala que, aunque la recuperación económica de Honduras ha sido notable, las condiciones sociales siguen siendo frágiles. Existen riesgos significativos de deterioro a corto plazo, especialmente debido a la sequía actual que afecta al sector agrícola y la producción de energía

(FMI, 2023). Según el índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) de enero de 2023, hubo un incremento en la producción nacional del 0.9% en comparación con enero de 2022. Las principales actividades que experimentaron crecimiento fueron intermediación financiera, telecomunicaciones, hoteles y restaurantes, comercio, construcción privada, agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, transporte y almacenamiento.

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en Honduras, reportó en julio de 2021 que el 73.6% de los hogares hondureños vive en condiciones de pobreza. A pesar de que la pobreza es más aguda en áreas rurales, en áreas urbanas también afecta a más de la mitad de los hogares. El Banco Mundial, por su parte, estima que la tasa de pobreza disminuyó ligeramente en 2022, mientras que el índice de Gini se situó en 47.5% (Banco Mundial, 2023).

El Observatorio de la Violencia del Centro Derecho de la Mujer destaca que Honduras, no se cuenta con la metodología para las investigaciones que determinen índices de inseguridad basados en parámetros internacionales.

Sin embargo, el Observatorio de Violencia del Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (IUDPAS-UNAH) y algunas instituciones estatales relacionadas con seguridad han señalado que, aunque **en el 2022 se observó** una reducción en casos de violencia en comparación con 2021, la tasa de homicidios **y asesinatos de mujeres**, sigue **siendo incluso la más alta** que la tasa mundial y/o regional latinoamericana.

Honduras también enfrenta conflictos multidimensionales exacerbados por la **concesión de los territorios a las industrias mineras y la inversión privada en las llamadas Zonas de empleo y desarrollo económicos, ZEDES** propiciando el desplazamiento forzado, el **asesinato de los defensores y defensoras ambientalistas entre ellas a la máxima representante nacional e internacional de la defensoría ambientalista, lideresa del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras COPINH**. El conflicto agrario, resultado de luchas por el acceso y control de la tierra, tiene un alto impacto en los derechos humanos y territoriales de comunidades rurales, indígenas y campesinas.

2.2 El Problema Resolver

Desconexión de las artes y los patrimonios con las identidades culturales nacionales, que construya la unidad en la diversidad del carácter de la hondureñidad.

2.3 Problematización

En tal sentido, el principal desafío es abordar las condiciones de pobreza y desigualdad que enfrenta Honduras. Estas condiciones están influenciadas por intereses económicos que, a menudo, resultan en exclusiones étnicas, territoriales y de género, lo que a su vez refuerza un tejido social fragmentado y un contexto de violencia. A pesar de estos desafíos, las culturas, las artes y los patrimonios de los pueblos representan un medio esencial para superar estas inequidades y promover la inclusión social de amplios sectores de la población. Sin embargo, en las últimas dos décadas, se han identificado barreras significativas que han impedido el pleno desarrollo cultural del país. Estas incluyen:

La ausencia de un sistema cultural nacional consolidado.

La débil organización en torno a las culturas, artes y patrimonios de los pueblos con escasa asignación presupuestaria por parte del Estado.

Una gestión desarticulada de las capacidades, artes y patrimonio.

Limitado acceso a recursos técnicos y financieros para artistas, tanto individuales como colectivos.

Una oferta insuficiente en formación artística.

Escaso acceso de la ciudadanía a ofertas culturales y artísticas adecuadas, especialmente considerando las condiciones de exclusión y pobreza que enfrentan muchos.

Infraestructura escasa o inadecuada: A pesar de que Honduras cuenta con una red de bibliotecas y un sistema de casas de la cultura distribuidas en todo el territorio nacional; Es necesaria la construcción de nuevas instalaciones y readecuación de las ya existentes. Falta de una conveniente promoción de la cultura, haciendo uso de canales modernos, lo que implica la necesidad de mejorar la accesibilidad y la calidad de estos recursos

En resumen, aunque la cultura y las artes en Honduras son ricas y diversas, existen desafíos significativos en términos de infraestructura, cobertura, conservación y restauración, acceso y creación artística, promoción de la cultura y salvaguarda de los patrimonios culturales. Es necesario un mayor apoyo e inversión para superar estos desafíos y promover el desarrollo de la cultura y las artes en el país. Así mismo, es imperativo la ejecución de un diagnóstico que permita actualizar el perfil de la realidad cultural y de las artes en Honduras,

III. Enfoques del Direccionamiento Estratégico

3.1. La cultura medio y fin del desarrollo

Desde el paradigma del desarrollo humano se entiende que el objeto de las estrategias de desarrollo, lo constituye la ampliación de las oportunidades de las personas para la plena realización de sus potencialidades y el disfrute de sus libertades y no simplemente el aumento de sus niveles de ingreso. Bajo esta óptica, la cultura es un medio para ampliar las opciones y libertades de las personas, pero también su disfrute: Es una libertad en sí misma que debe ser garantizada en los procesos de desarrollo. Esta nueva concepción de la cultura lleva a que la misma pueda convertirse en un eje integrador de las intervenciones del desarrollo a partir del reconocimiento del tejido social y no sólo como el resultado de fuerzas socioeconómicas, sino que es esencialmente un producto de la dinámica cultural².

Honduras presenta problemas y obstáculos en el proceso de construcción del desarrollo que se relacionan con aspectos como:

- (i) la falta de confianza entre las personas y sus instituciones,
- (ii) la corrupción,
- (iii) la débil participación ciudadana, la persistencia de una visión de corto plazo,
- (iv) la baja competitividad y una insuficiente capacidad emprendedora de los hondureños. Se trata de aspectos relacionados directamente con la cultura de los hondureños y las hondureñas, ya que tienen que ver con las creencias, las prácticas y los valores de la población³.

² PNUD. INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO | HONDURAS. 2003.

³ Ídem

En el ámbito del desarrollo, La cultura se está afirmando como un elemento transversal de los tres pilares de todo desarrollo verdaderamente sostenible, el económico, el social y el ambiental

3.2. Cultura, un derecho humano.

La cultura fortalece la interrelación entre los pueblos y de esta manera el respeto al derecho es inalterable, este plan se base en se enfoque y considera a que los derechos culturales son derechos relacionados con el arte y la cultura, entendidos en una amplia dimensión.

Son derechos promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección. Son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Son derechos relativos a cuestiones como la lengua; la producción cultural y artística; la participación en la cultura; el patrimonio cultural; los derechos de autor; las minorías y el acceso a la cultura, entre otros⁴.

Alain Touraine, en una entrevista concedida a Luis Ángel Fernández Hermana y publica den la web 2000, describe lo que llama “La lucha social hoy es por los derechos culturales”⁵. “Actualmente, el tema fundamental es la defensa de los derechos culturales. Es el principal punto de la agenda en un mundo de consumo de masas, de comunicación de masas, donde el poder social no se limita más al poder político, sino que se ha extendido al poder económico y ahora al poder cultural con los "mass media". El asunto de los derechos culturales es central.

Los derechos humanos no imponen un modelo estándar cultural determinado, sino un nivel mínimo de protección de la dignidad humana. “No favorecen una cultura en detrimento de otra, reflejan el esfuerzo coordinado de la comunidad internacional a fin de poner en marcha un modelo común y un sistema de leyes internacionales, cuyo objetivo es proteger la humanidad, respetando y protegiendo la diversidad y la integridad cultural por medio de cierto número de derechos culturales”⁶. “La Declaración de Vienne dice que « les particularités nationales et régionales et les racines historiques, culturelles et religieuses doivent rester gravées dans les esprits ». De manera más directa, los derechos humanos facilitan el respeto y la protección de la diversidad y de la integridad cultural vía la creación de los derechos culturales en forma de leyes. Los derechos humanos relacionados a la integridad y a la diversidad cultural constan de toda una serie de protecciones ligadas a las personas perteneciendo a grupos

⁴ PNUD- Guía metodológica para el enfoque de los Derechos Humanos en las políticas públicas y Planes Sectoriales.

⁵ <http://enredando.com/cas/cgi-bin/entrevista/plantilla.pl?ident=71>

⁶ CHAREILLE Samantha (sous la direction de Daniel Coste), mai 2001, Aménagement linguistique et constitution d'un ensemble régional : le cas du Mercosur (Argentine, Brésil, Paraguay et Uruguay) et du Chili, Mémoire de Thèse de Doctorat en deux volumes, Université Paris III—La Sorbonne Nouvelle – Ecole normale supérieure de Lettres et Sciences humaines de Lyon.

étnicos, religiosos o lingüísticos minoritarios”⁷. Por ejemplo, la Dirección de las Culturas y los Patrimonios de los Pueblos, parte también del enfoque que la posesión de un idioma propio es un derecho y parte vital de la identidad étnica y afrodescendiente de Honduras. El lenguaje es una creación complejísima que expresa y sistematiza experiencias colectivas milenarias, con todos sus contenidos y matices.

Sin embargo, la lengua lenca, por ejemplo, es revitalizada desde sus propias organizaciones del pueblo Lenca; y los demás pueblos, que poseen su propia lengua, fueron perseguidos hasta tiempos muy recientes. Ahora esta dirección vislumbra políticas de mantenimiento y promoción del plurilingüismo, con sinceridad a menudo discutible y cuando en muchos casos parece demasiado tarde.

3.3. El enfoque de despatriarcalizar el Estado y Sociedad Hondureña

La finalidad es desmontar las relaciones sociales de dominio de base patriarcal, desde las identidades culturales, no es la lucha de las mujeres contra los hombres. Es contribuir a desmontar el sistema patriarcal que afecta a mujeres y a hombres. El PEI entiende el patriarcado como sistema de dominación, donde el poder masculino se reproduce en la familia y se extiende a todo el sistema político, social y cultural. SECAPPH comprende que se deben transformar las relaciones de subordinación, opresión y dominación del sistema patriarcal y asume el desafío de despatriarcalizar las unidades familiares, las comunidades y la sociedad.

3.4. El enfoque decolonial

La SECAPPH comprende que la colonización instituyó más que un orden económico y político-administrativo, además, de un modo de relación interhumana, entre subjetividades, profundamente marcado por la negación del otro, por mecanismos de violencia física y simbólica, orientados a la homogenización desde la lógica occidental y la destrucción de todo aquello extraño a ella, (entrevista Adriana Guzmán, 2022). Las transformaciones políticas, sociales, económicas e institucionales del gobierno de Xiomara Castro, ponen en la agenda del debate nacional temas como la descolonización, plurinacionalidad, interculturalidad o despatriarcalización; la SECAPPH considera legítimo que su función última en este momento de trabajo, debe tener el horizontes de desestructurar las bases de un Estado colonial, reproductor de las diferencias y las inequidades históricas, con este paso se podrán redefinir las relaciones que se gestan ente el Estado y la Sociedad, que pasa necesariamente por el reconocimiento de los pueblos indígenas y afrodescendientes, vistos como estructura de naciones identitarias y no sólo como diversidades culturales, se está consciente que este enfoque es un desafío político, económico, social, pero sobre todo cultural.

⁷ Ídem.

3.5. Diversidad cultural y el diálogo intercultural, bases de la cohesión social

La necesidad de invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural, es apremiante. La integración de la diversidad cultural en una amplia gama de políticas públicas –incluso en aquellas que puedan parecer bastante alejadas de las políticas culturales en sentido estricto–, lo que podría contribuir para que la comunidad internacional, aborde con una nueva perspectiva dos objetivos de fundamental importancia, a saber, el desarrollo y la edificación de la paz y la prevención de conflictos.

Con relación a la paz y prevención de las violencias, en “la unidad de lo diverso”, es decir, en la humanidad común que emerge de nuestras diferencias. Lejos de restringir los derechos humanos proclamados universalmente, la diversidad cultural representa la garantía más fiable de su ejercicio efectivo, al fortalecer la cohesión social y ofrecer fuentes de inspiración y motivación, para renovar las formas de gobernanza democrática y socialista. No obstante, esto implica necesariamente que afinemos nuestra comprensión de la diversidad cultural y el diálogo intercultural. Solamente así podremos deshacernos de una serie de ideas preconcebidas.

IV. Marco legal

A pesar de que Honduras tiene una deuda pendiente en cuanto a la elaboración de una ley integral de cultura, esta política pública se fundamenta en las siguientes disposiciones legales, tanto nacionales como internacionales:

4.1 Normativa nacional

Honduras posee un sistema jurídico que, en teoría, respeta la diversidad cultural. Sin embargo, en la práctica, su implementación dista mucho de lo estipulado en su legislación.

La Constitución de la República de Honduras, específicamente en el Título III, Capítulo II, garantiza los derechos individuales tales como el derecho a la vida, al respeto moral y psíquico, la libertad personal, la libre emisión del pensamiento, el derecho al honor, la libertad de culto religioso, la libertad de asociación y reunión, el derecho a la libre circulación, el derecho de defensa, y el derecho a la propiedad.

Estos derechos están en consonancia con el sistema de derecho internacional.

A pesar de que los derechos culturales están tipificados en las normas jurídicas de Honduras, su falta de cumplimiento ha llevado a la sociedad hondureña a demandar justicia y reconocimiento para los pueblos originarios, afrodescendientes y artistas. La sociedad exige que el Estado garantice los derechos culturales, tanto individuales como colectivos.

Tabla Resumen Marco Legal Nacional	
Constitución de la República	<p>La Constitución de la República, sirve como un instrumento que refleja y pone en práctica los mandatos constitucionales relacionados con la cultura.</p> <p>La Constitución, en sus diversos artículos, subraya la importancia de la cultura en la vida ciudadana, garantizando el derecho al acceso a la cultura y estableciendo la educación como medio para conservar, fomentar y difundir la riqueza cultural del país.</p> <p>Este plan se erige como un mecanismo que busca materializar estos preceptos constitucionales, delineando estrategias y acciones concretas para preservar, promover y valorar la diversidad cultural de Honduras, en consonancia con las obligaciones y responsabilidades estipuladas en la Constitución.</p>
Ley Orgánica del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH)	<p>El IHAH juega un papel fundamental como líder y rector en la protección del Patrimonio Cultural de la Nación.</p> <p>Su misión es fortalecer la memoria histórica y la identidad cultural de la sociedad hondureña, defendiendo y aplicando el marco legal, fomentando la participación ciudadana y ofreciendo servicios técnicos-científicos de alta calidad. Además, el IHAH tiene un papel fundamental en relación con el Programa de Salvaguardia del Patrimonio Cultural y la Política Pública de las Culturas de Honduras.</p>
Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación	<p>La Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, decretada bajo el número 81-84 por el Congreso Nacional, tiene como principal objetivo la defensa, conservación, reivindicación, rescate, restauración y protección de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación. Esta ley es fundamental para la salvaguardia del patrimonio cultural hondureño, tanto tangible como intangible.</p> <p>Además, la ley establece medidas preventivas y prohibitivas para la conservación y protección del patrimonio, así como sanciones para quienes cometan delitos contra estos bienes patrimoniales. Estas disposiciones legales refuerzan el compromiso del Estado de Honduras con la protección y promoción de su riqueza cultural.</p>
Ley Para el Fomento de la Cultura y las Artes	<p>La "Ley Para El Fomento De La Cultura Y Las Artes" establece un marco jurídico, político e institucional que promueve la cultura como un elemento esencial para que los hondureños se reconozcan e identifiquen como herederos de un patrimonio común.</p>
Ley de Propiedad, decreto No. 82-2004	<p>La "Ley de Propiedad, Decreto No. 82-2004 11 aborda aspectos relacionados con la propiedad mueble, inmueble, mercantil, intelectual, derechos reales y otros derechos con el propósito de hacer expedito, efectivo, transparente y equitativo todos los negocios jurídicos relativos</p>
Ley General de Minería.	<p>La "Ley General de Minería, Decreto No. 23-2013" establece que es obligación del Estado promover y fomentar las</p>

Decreto No. 23-2013	actividades relacionadas con el aprovechamiento de los recursos minerales del país de manera ecológicamente sostenible, económicamente rentable y socialmente
Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre. Decreto No. 98-2007	La "Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Decreto No. 98-2007" destaca la importancia estratégica de la diversidad de ecosistemas para el desarrollo económico, social y ambiental de Honduras. Esta ley reconoce que los ecosistemas forestales, áreas protegidas y la vida silvestre son esenciales para proteger la biodiversidad, el agua, el suelo y garantizar la sostenibilidad de las inversiones silvi-agropecuarias nacionales. Esta ley se circunscribe en el marco legal sugiere una intersección entre la protección y conservación del patrimonio natural y la promoción y protección del patrimonio cultural del país. La cultura y la naturaleza están intrínsecamente vinculadas, y la protección de los ecosistemas y la biodiversidad puede tener un impacto directo en la preservación de prácticas culturales tradicionales, sitios de importancia cultural y la vida de comunidades que dependen de estos ecosistemas.
Ley General de Ambiente. Decreto No. 104-93	Esta ley destaca la importancia de conservar un ambiente adecuado para proteger la salud de las personas y declara de utilidad y necesidad pública la explotación técnica y racional de los recursos naturales de la nación.
Ley del Ministerio Público. Decreto No. 228-93	Esta ley establece que es deber del Estado impartir justicia con independencia, imparcialidad y legalidad, y que el Ministerio Público tiene la obligación ineludible de investigar delitos, ejercer la acción penal pública, vigilar el cumplimiento exacto de las condenas y garantizar la sujeción estricta del órgano jurisdiccional a la Constitución y las leyes. La mención de esta ley sugiere la importancia de garantizar que las acciones y decisiones relacionadas con la cultura y el patrimonio se tomen dentro de un marco legal y justo. El Ministerio Público puede desempeñar un papel crucial en la protección del patrimonio cultural, especialmente en casos donde pueda haber delitos o infracciones relacionadas con la explotación, el tráfico ilícito o la destrucción de bienes culturales.

4.2 Normativa internacional

Honduras ratificó la "Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial" el 24 de julio de 2006, tres años después de su firma en París en 2003. Esta convención es esencial porque reconoce como patrimonio las manifestaciones culturales inmateriales, incluyendo tradiciones, expresiones orales, artes del espectáculo, rituales, conocimientos relacionados con la

naturaleza y técnicas artesanales tradicionales. Además, en agosto de 2010, el país se adhirió a la "Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales", aprobada en París en 2005.

Estos instrumentos internacionales han permitido conceptualizar la "cultura" y la categoría de "bienes culturales". Esta última abarca bienes muebles e inmuebles significativos para el patrimonio cultural de los pueblos, determinados por su valor artístico, histórico o científico.

Tabla Resumen Marco Legal Internacional	
Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial	Esta Convención sugiere la importancia de reconocer, proteger y promover el patrimonio cultural inmaterial del país. La política pública está alineada con los objetivos de la convención, enfocándose en la salvaguardia de las manifestaciones culturales inmateriales, como tradiciones, expresiones orales, rituales y técnicas artesanales tradicionales, que son esenciales para la identidad y la diversidad cultural de Honduras. Por lo tanto, la "Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial" establece un marco internacional que respalda la conservación y promoción del patrimonio cultural inmaterial, alineándose con los objetivos de promover y proteger la cultura y el patrimonio en Honduras.
Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales	La "Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales" de la UNESCO enfatiza el fomento de las expresiones culturales y el desarrollo de capacidades para su creación, producción y difusión. Esta convención se alinea con varios objetivos clave: garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en el territorio nacional, apoyar a las industrias culturales independientes, proporcionar asistencia financiera para promover el intercambio cultural, y fortalecer la diversidad mediática y el tejido social a través de proyectos territoriales. Estas conexiones subrayan el compromiso de Honduras con la promoción y protección de su rica diversidad cultural en consonancia con estándares internacionales.
Convención sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico, y Artístico de las Naciones Americanas	Esta convención se alinea con varios programas y proyectos que buscan resguardar y promover el patrimonio cultural del país. Específicamente, garantizar la revitalización de prácticas culturales y la participación ciudadana en la identificación, registro, reconocimiento y salvaguardia de bienes patrimoniales, tanto tangibles como intangibles. Estos esfuerzos reflejan el compromiso de Honduras con la protección y promoción de su rica herencia

	cultural, en consonancia con los objetivos y principios de la convención mencionada.
Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales	El Convenio 169 se alinea con varios programas y proyectos que buscan reconocer, respetar y promover los derechos y contribuciones de los pueblos originarios y afrodescendientes de Honduras. De revitalizar y documentar las lenguas indígenas, incluyendo aquellas en peligro de extinción, y de promover la biodiversidad y respetar las prácticas tradicionales de manejo de recursos. Además, se subraya la necesidad de la participación activa de estos pueblos en la gestión de espacios cívicos, sitios sagrados y parques nacionales. Estos esfuerzos reflejan el compromiso de Honduras con la protección y promoción de los derechos y la cultura de sus pueblos originarios y afrodescendientes, en consonancia con los objetivos y principios del Convenio 169.
Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	La "Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas" enfatiza los derechos y la autodeterminación de los pueblos indígenas. Esta declaración respalda los esfuerzos para reconocer y promover los derechos de los pueblos originarios y afrodescendientes, incluyendo la revitalización de lenguas indígenas y la participación activa en la gestión de espacios culturales y naturales
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial y formas conexas de intolerancia	La "Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial" promueve la igualdad y combate el racismo; así mismo, reconocer y valorar la diversidad cultural, promoviendo la inclusión y respeto de las y los hondureños, incluidos los pueblos originarios y afrodescendientes.

V. Perfil estratégico

5.1 Marco conceptual del Plan Estratégico

En este documento se define cultura, como el “conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales, emocionales y modos de vida que caracterizan a los individuos y a los grupos humanos, en forma que trasciende las prácticas estrictamente artísticas e intelectuales y que acoge derechos humanos, fundamentales, colectivos y sociales”. “El término cultura podrá

usarse para incorporar bajo una acepción general las diferentes expresiones, sectores artísticos y culturales y el Patrimonio Cultural de la Nación.

Este plan estratégico institucional esta armonizado con las Convenciones, Pactos, Tratados, Acuerdos y demás instrumentos internacionales, en materia de derechos humanos, derechos civiles y políticos, derechos de los pueblos indígenas, derechos económicos, sociales y culturales, entre otros, tal como se especifica en la propuesta de Ley General de Cultura.

Por otro lado reconoce la descentralización operacional y centralidad de administración, como estrategia que permitirá ejecutar el plan con mayor eficiencia y eficacia, el POA-Presupuesto de cada Dirección y Gerencia, contará con asignaciones y presupuesto, pero será administrado por la gerencia financiera y debe tener como propósito, promover y lograr la consolidación de una cultura de la participación, descentralización, concertación y transparencia, para la participación y el disfrute de las y los hondureños.

La cultura es hoy entendida como un factor de desarrollo y como un instrumento propiciador de la cohesión social, la gerencia de cooperación externa considera que los distintos proyectos y programas serán apoyada por la cooperación para el desarrollo nacional e internacional. Una de las visiones que relaciona la cultura al desarrollo, la plantea Kliksberg, al llamar a trabajar en la democratización del acceso a las diferentes manifestaciones de la cultura, Por ejemplo, las posibilidades de utilizar las artes como forma de expresión, las que deben estar al alcance de toda la población. En el Plan de País, define a la “educación y cultura como medios de emancipación social”.

Para lograr impactos concretos y medibles en el aporte de la cultura al desarrollo, a la vez que se apliquen los conceptos anteriores contenidos en la propuesta de la Ley General de Cultura, el PEI reconoce:

- 1) la multidimensionalidad de la cultura
- 2) la necesidad de educar a la sociedad en sus beneficios y de construir espacios públicos,
- 3) el carácter incluyente y la priorización de comunidades, barrios y municipios,
- 4) la necesidad de cualificar la participación
- 5) La visibilidad de las mujeres, los patrimonios de los pueblos indígenas y afrodescendientes y las minorías excluidas y,
- 6) preparar personas y desarrollar productos competitivos para los mercados actuales y promisorios.

En consecuencia, la ejecución del plan pasa necesariamente de la intersectorialidad y la coordinación interinstitucional con las entidades públicas y la mesa de cooperantes, de acuerdo a la especialidad de las organizaciones, buscando la armonización entre la cooperación internacional y el alineamiento con el interés de país

El PEI se plantea operar en tres niveles:

- (i) descentralizada a nivel local /municipal, con iniciativas culturales desarrolladas por las casas de la cultura. las organizaciones culturales de base y los consejos locales,
- (ii) en el ámbito regional, mediante la constitución de consejos de cultura, mecanismos de fomento y soporte a los emprendimientos e industrias culturales y formación de redes de información y vinculación a mercados y,
- (iii) a nivel central, con programas de impacto nacional y el apoyo a instituciones, Secretarías de Estado, para la incorporación de la dimensión cultural en las políticas públicas y la construcción de información e insumos técnicos para la gestión descentralizada.

Honduras es rica en pluralidad de patrimonio material e inmaterial, por tal razón las culturas locales, regionales y nacionales, poseen un valor intrínseco tanto para el desarrollo de las comunidades, así como para la cohesión y la paz social.

Este plan permitirá avanzar en la construcción de la unidad a partir de la diversidad cultural y sus manifestaciones y se convertirán en una fuerza motriz para el “Buen Vivir”, no sólo en lo que respecta al desarrollo y al crecimiento económico, sino como medio para garantizar a la ciudadanía, una vida intelectual, afectiva, moral y espiritual más próspera y de bienestar.

5.2 Visión

Honduras se reconoce multicultural y plurilingüe, preserva los patrimonios de los pueblos, dinamiza las artes y las identidades culturales, como base de la hondureñidad, constituyéndose en un país que consolida su democracia, su riqueza cultural, natural y espiritual, valorada, disfrutada y resguardada por su población que participa responsable, eficiente, eficaz y creativa, desde lo local, regional y nacional.

5.3 Misión

La SECAPPH es la institución rectora de las políticas públicas culturales, que junto a las demás estructuras del Estado y de la Sociedad Hondureña, construye la refundación de Honduras, a través de las artes, la salvaguarda de los patrimonios de los pueblos, el libro y el documento, revitalizando el desarrollo creativo, los diálogos interculturales para la cohesión social y el Buen Vivir.

5.4 Marco de principios y valores

A. Principios

- i. Justicia: En el acceso y disfrute de los bienes y manifestaciones culturales, con política justas para las diversidades de todo tipo humanas, sociales, culturales, intergeneracionales y de inclusión de personas con capacidades especiales, etnias y población afrodescendiente.
- ii. Equidad: Se sustenta en el reconocimiento de la diversidad cultural del país, de la identidad y dignidad de las personas
- iii. Libertad: Respeto a la libertad creativa y a las manifestaciones culturales, a la Libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas, afrodescendientes, a sus comunidades y patrimonios.
- iv. Igualdad: De las culturas, las personas, los grupos y de las organizaciones culturales y las diversidades sexuales.

B. Valores

- i. Responsabilidad: De hacer de las manifestaciones culturales, parte esencial de la vida de toda la ciudadanía, garantizar los medios necesarios para su desenvolvimiento en toda Honduras y otorgar a sus creativos y creativos, las mejores condiciones para su quehacer cotidiano.
- ii. Honestidad: Para el uso racional y la aplicación escrupulosa de la inversión de los recursos públicos.
- iii. Transparencia: Para garantizar a la ciudadanía el acceso a la información cultural y la rendición de cuentas.
- iv. Respeto: Para apreciar en su justa dimensión la diversidad de las manifestaciones artísticas y culturales.
- v. Compromiso: Para garantizar a toda la población, el acceso a los derechos culturales.

C. Relación entre principios y valores

- i. El reconocimiento y compromiso del Estado de Honduras, a través de la SECAPPH, respecto a que la cultura es un Derecho Humano, mandato de los pueblos del mundo que debe cumplirse, por tanto, no hay Estado de Derecho si se incumplen el Derecho fundamental a la Cultura.
- ii. La SECAPPH, como institución que rectora las políticas públicas en materia de cultura, comprende que estas deben ser incluyentes. Con el mandato de la presidenta Xiomara Castro, nadie se quede atrás ni afuera, en consecuencia, el Estado debe garantizar el acceso a la Cultura, a las Artes y a los Patrimonios de los Pueblos, de forma igualitaria, sin embargo, es prioridad para esta Secretaría, la atención

a los pueblos y grupos históricamente excluidos. Además de potenciar en el escenario cultural y artístico de Honduras la diversidad cultural de los pueblos indígenas y afro hondureños, así como a las diferentes generaciones (NNAJ, Tercera edad, Adultos) a las mujeres y a las personas con capacidades especiales o diferentes.

- iii. Los derechos a la creación y a la distribución de las obras reconocidos: Debe la SECAPPH lograr cumplirlos, desarrollando las audiencias, la defensa de las libertades creativas y garantizar los estímulos para las industrias creativas y culturales. Es importantes que las regiones, localidades, municipios, tengan espacios para que desarrollen plenamente sus potencialidades creativas, patrimoniales, artísticas y culturales.
- iv. Abrir oportunidades y espacios a los sectores culturales en sus diferentes disciplinas: Entre los que se encuentran canales de distribución y circulación de la obra, museos, OSNH salas de exhibición e infraestructura cultural, eso implica que la SECAPPH debe promover la diversificación y la democratización de los espacios, servicios y bienes culturales.
- v. La justicia será con énfasis en la igualdad y la equidad de género, donde las epistemología feminista y anti patriarcal y decolonial, guiará la construcción del sistema ético para el fomento de las culturas, las artes y el patrimonio y así aportar significativamente al estado del Buen Vivir de las y los hondureños

VI. Direccionamiento estratégico

6.1 Propósito

SECAPPH, tiene como fin, formular la política cultural de las artes y de los patrimonios de los pueblos del Estado de Honduras y como propósito esencial, coordinar y ejecutar los componentes que lo integran para impulsar el desarrollo de estructuras, mecanismos, procesos, proyectos y actividades culturales, artísticas y de salvaguardia del patrimonio material e inmaterial de Honduras.

Los productos que la SECAPPH entregara a las y los Hondureños:

1. Eventos Artísticos y Culturales: ferias, festivales, exposiciones, congresos, conferencias, coloquios, muestras de las artes, las culturas y

- los patrimonios de Honduras. Por medio de los teatros, casa de la cultura, galería y centros comunitarios de las artes y otros espacios culturales.
2. Programas Educativos: Formación artística en las tres escuelas de Arte (Música, Teatro y Danza) y en el CICA, se implementan talleres y seminarios sobre la historia, la literatura y las tradiciones culturales hondureñas. Desarrollar programas educativos en escuelas y comunidades para fomentar el conocimiento y la preservación de la cultura.
 3. Fortalecimiento la promoción de la Lectura y Literatura y el resguardo del documento escrito, a través de la Biblioteca Nacional de Honduras, y la Red de Bibliotecas, el Archivo Nacional y la Hemeroteca Nacional de Honduras. Establecer clubes de lectura y bibliotecas comunitarias. Organizar ferias del libro para promover la literatura hondureña y la escritura creativa.
 4. Fomento de la Participación Comunitaria: Eventos interactivos que involucren a la comunidad en la creación artística. Apoyo a los concursos y premios de las artes y las cultura, realizar actividades culturales con ONG's y organizaciones de artistas que destaquen talentos locales.
 5. Promoción de clúster empresariales y el turismo Cultural: Desarrollar circuitos culturales que destaquen lugares históricos, artísticos y culturales. Revitalizar el guancasco como intercambio cultural del pueblo lenca para fortalecer la comprensión entre diversas comunidades.
 6. Preservación del Patrimonio: acompañar al IHAH en la restauración y preservar sitios históricos y edificaciones culturales. Conservación y revitalización de tradiciones orales, música y danzas autóctonas.
 7. Utilización de Innovación y Tecnología: Portal de la SECAPPH y plataformas digitales para difundir eventos y contenido cultural. Fomento de la creación de contenido multimedia que destaque la cultura hondureña.
 8. Establecimiento de Alianzas Estratégica y Operacionales: Crear el Sistema de Relaciones para la Cultura las Artes y los Patrimonios de loa Pueblos de Honduras integradas por asociaciones culturales y artísticas con instituciones educativas, organizaciones sin fines de lucro y empresas para fortalecer la oferta cultural. Colaborar con artistas y creadores para desarrollar proyectos conjuntos.

6.2 Ejes pragmáticos

- i. Formación
- ii. Investigación
- iii. Defensa y Conservación

- iv. Gestión
- v. Creación y Producción.
- vi. Tecnología Cultural

6.3 Ejes transversales

En las prioridades de Gobierno, se enfatiza que la planificación estratégica y operativa de las Instituciones del Estado, también sea transversalizado y evidenciado lo relativo a género, derechos humanos, equidad, Interculturalidad, territorialidad, ambiente, participación ciudadana y poder popular.

A. Género

Programas y proyectos dirigidos a las culturas y las artes, con efectos e impacto en ambos géneros; la meta es ahondar tanto en la cantidad como la calidad de los servicios culturales disponibles y promover una participación más activa y equitativa de las mujeres en procesos culturales.

B. Derechos humanos

Los derechos humanos, que reflejan la dignidad inherente de cada individuo frente al Estado, son esenciales y pertenecen a todas las personas. Los derechos que se clasifican como culturales son predominantemente colectivos, la cultura es un derecho, no un privilegio. El gobierno de Honduras está comprometido con el cumplimiento de leyes nacionales e internacionales para asegurar que todas las personas que habitan el territorio disfruten de estos derechos de manera universal. La promoción, respeto, protección y garantía de los derechos culturales, reconocidos tanto por la Constitución como por tratados internacionales, son cruciales para asegurar la dignidad humana y fomentar relaciones positivas entre individuos y comunidades.

C. Interculturalidad

Desde las perspectivas de las culturas, artes y patrimonios de los pueblos, se busca promover un diálogo intercultural que genere espacios de encuentro entre diversos actores culturales. "Esto incluye la fusión de diferentes géneros y expresiones; es esencial aprender a hablar el lenguaje de la diversidad, reconociendo la heterogeneidad y pluralidad de saberes y paradigmas, especialmente de los pueblos indígenas y afrohondureños".

D. Territorialidad

La territorialización en cultura implica la promoción de la creación de casas de la cultura en los 298 municipios de Honduras, de manera concertada y articulada entre los diferentes niveles de gobierno y actores territoriales, formulando planes

de cultura que correspondan con las características y condiciones de cada territorio.

La territorialización acelera los procesos de desarrollo sostenible y aprovecha las potencialidades de cada región.

E. Ambiente

El ambiente, en relación con la cultura, es tanto un principio como una estrategia de acción, se basa en la concepción de la cultura como un sistema que integra la dimensión ambiental y en un enfoque interdisciplinario que aborda la complejidad de la relación cultura-ambiente. Esta visión se fundamenta en la cotidianidad del trabajo de campo realizado por las unidades de gestión con la comunidad en todos los niveles territoriales. Las artes son esenciales para la educación ambiental, convocando a diversas disciplinas científicas y humanas. El escenario cultural engloba las costumbres, valores y prácticas sociales que enmarcan la vida cotidiana de individuos y comunidades.

F. Participación ciudadana y poder popular

La participación ciudadana y el poder popular buscan que la ciudadanía se apropie del bien común cultural, contrarrestando su enajenación. El objetivo es que las y los hondureños valoren, preserven y mejoren la calidad de sus relaciones y convivencia colectiva.

6.4 Estructura organizacional

A. Secretaria de Estado de la SECAPPH

Asegura el funcionamiento eficiente y eficaz para poder garantizar los derechos culturales, de las artes y de la conservación y salvaguardia del patrimonio” su propósito es “Proponer políticas a la Secretaria de Estado y diseñar, ejecutar y evaluar planes operativos, administrar los fondos de las tres direcciones que ejecutarán sus componentes con acciones y proyectos en materias relativas al arte, a las culturas, a las economías creativas, a las culturas populares y comunitarias y al patrimonio de los pueblos”.

B. Dirección de Artes “Factor de desarrollo y cohesión social”

Coordina las políticas Públicas de fomento a las artes, a través de la tecnología, la inversión en infraestructura, formación e investigación artística, industrias creativas, la circulación de las obras y del desarrollo de las diferentes disciplinas artísticas en al ámbito nacional y municipal.

Es la instancia encargada de concertar e implementar los planes que propician la valoración social, el conocimiento, la práctica y el disfrute de las experiencias artísticas como un derecho de todas y todos los hondureños. Promociona los lenguajes básicos de la expresión artística: Música, teatro y circo, literatura, danza y artes visuales. Promueve las manifestaciones híbridas, propias de las identidades culturales y las que surgen de la experimentación y la investigación actual y propicia la organización de las y los artistas y las y los gestores culturales.

D.4. Dirección de formación artística. “Garantizando el derecho humano de acceso a educación en las artes”.

El objetivo es mejorar el acceso a la educación de las y los artistas en Honduras, consolidando escuela profesionales de artes y ampliado programas educativos complementarios en lo territorios, promoviendo la participación de la ciudadanía en actividades artísticas y fomentando una apreciación más profunda de la diversidad cultural del país.

También se diseñarán estrategias de integración curricular que implica modificar y mejorar los planes de estudio en la formación de las artes con contenidos significativos en todos los niveles educativos. La Formación de Docentes para ofrecer programas de formación y desarrollo profesional para maestros, proporcionándoles las herramientas y conocimientos necesarios para enseñar eficazmente la formación artísticas. Creación de Recursos Educativos con el desarrollo de materiales educativos, libros de texto y recursos digitales que resalten las artes de Honduras y faciliten su incorporación en el aula. Creación del programas de participación comunitaria para el fomento la participación de las comunidades locales en la educación y disfrute artística a través de eventos, talleres y programas que conecten a las escuelas con el entorno cultural circundante.

C. **Dirección del Libro y el Documento** “Para el fomento de la literatura, la lectura, la custodia del patrimonio escrito de la Nación”

Tiene como finalidad el énfasis en la reconversión de la BINAH y la red de bibliotecas afiliadas, el archivo nacional y la modernización de la editorial para que cumpla con el fomento de la literatura, la lectura, la custodia del patrimonio escrito de la nación y formular políticas para publicación de libros desde las dependencias de la Secretaría, con equidad de género, uso de la TIC y aportar a la gobernabilidad del país.

Es una estructura organizativa que opera como el centro directivo de la SECAPPH, orientado a la protección e impulso de la creación literaria y la lectura de todos los géneros y lenguas oficiales del Estado, así como al desarrollo de las bibliotecas municipales y al fomento de la igualdad de toda la ciudadanía en el acceso a un servicio público bibliotecario de calidad.

D. Dirección de las Culturas y los Patrimonios de los Pueblos
 “Garantiza y salvaguarda el patrimonio material e inmaterial de Honduras con énfasis en pueblo originarios y afrodescendientes”

Esta área de SECAPPH, busca: “Salvaguardar todas las manifestaciones culturales de la población hondureña, la herencia patrimonial de los pueblos indígenas y afrodescendientes, como bases para la cohesión social y la refundación de Honduras”.

La dirección de los patrimonios de los pueblos, que es el órgano sustantivo al que le corresponde generar propuestas y acciones institucionales que se orienten a la implementación de las políticas culturales nacionales y en el ámbito de su competencia en el PEI a largo plazo; crear, estrategias y mecanismos para la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible del país.

Asimismo, coordina, supervisa, desarrolla y evalúa proyectos orientados para ubicar, localizar, investigar, rescatar, proteger, registrar, restaurar, conservar y valorizar bienes tangibles muebles o inmuebles, bienes intangibles y naturales que integran el patrimonio cultural y natural de la nación, dentro de un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural con equidad étnica y de género, fomentando la interculturalidad y convivencia pacífica para el desarrollo humano sostenible.

Estructura organizacional

Secretaría de Estado	Sub Secretaría de Estado	Dirección	Unidad
Gestión estratégica		Gestión táctica	
Secretaría de Estado de SECAPP	Sub Secretaría de Estados en las Artes	Educación y Formación Artística	Academia de Arte Dramático y Circense
			Academia de Artes Musicales
			Academia de Danza
		Artes	Arte Audiovisuales
			Música
			Danza
			Teatro y Arte Circense
		Culturas y Patrimonios	Manifestaciones Culturales y Patrimoniales de los Pueblos
			Manifestaciones Tradicionales y Folclóricas
			Educación Plurilingüe y Multicultural
			Etnología
			Coordinación de Casas de las Culturas

	Libro y Documento	Biblioteca Nacional
		Red de Bibliotecas Públicas
		Archivo Nacional
		Recursos Electrónicos y Digitalización
		Editorial e Imprenta
		Conservación y Restauración del Libro y Documento
	Administración	Recursos Humanos
		Presupuesto
		Bienes
		Tecnología Artística
		Tecnología, Información y Comunicación
		Servicios Generales
	Género	
	Secretaria General	
Planificación y Evaluación de la Gestión		
Transparencia y Accesos a la Información Pública		
Observatorio de las Artes		
Auditoría Interna		
Modernización		

Gestión estratégica: Define la dirección de la secretaria y las estrategias a implementar para alcanzar los objetivos establecidos.

Gestión táctica: Es el nivel intermedio e implementa las estrategias establecidas por la gestión estratégica y operativa.

Gestión operativa: Consiste en implementar las estrategias definidas por la gestión estratégica.

VII. Objetivos estratégicos

A. Política Pública Cultural

Formular la Política Pública Cultural que oriente y establezca de forma participativa en las comunidades, la visión, misión, líneas estratégicas y acciones para fortalecer el sistema nacional cultural en todos los niveles territoriales a nivel nacional, impulsando la Salvaguarda de Patrimonios y el uso razonable del patrimonio natural.

B. Diagnóstico cultural

Elaborar los correspondientes perfiles de la realidad cultural, artística y patrimonial de cada uno de los 298 municipios del país.

Actualizar, articular y difundir información de manera inclusiva y participativa a nivel comunitario, nacional, regional e internacional, respaldando el funcionamiento del Observatorio de las Culturas, la cuenta satélite de cultura y el sistema de seguimiento y evaluación de la política cultural.

C. Salvaguardia patrimonial

Proteger el patrimonio cultural tangible e intangible a nivel local (urbano y rural), reconociendo su esencialidad para el desarrollo y fortaleciendo las capacidades culturales y artísticas que contribuyen al desarrollo territorial.

D. Producción cultural

Fomentar la creación de obras y servicios culturales, artísticos y patrimoniales en las comunidades hondureñas, y su circulación en ámbitos locales, nacionales e internacionales, como medio para la reconstrucción del tejido y cohesión social.

E. Iniciativas culturales

Impulsar el crecimiento sostenible y autosuficiente de las economías culturales, artísticas y patrimoniales, fortaleciendo las capacidades técnicas, financieras y los canales de difusión correspondientes.

F. Protección de derechos de autoría

Asegurar la protección de los derechos de autoría y propiedad intelectual en el ámbito artístico, cultural y patrimonial.

G. Participación comunitaria

Priorizar la participación autónoma de comunidades y organizaciones culturales, enfocándose en sus necesidades y en comunidades con altos niveles de exclusión social.

H. Promoción cultural

Reforzar la presencia cultural en Honduras mediante la promoción de productos y servicios culturales, artísticos y patrimoniales a través de medios de comunicación masivos, alternativos y plataformas en línea.

I. Identidad nacional

Fortalecer la autoestima y renovación nacional mediante la difusión activa de la cultura, las artes y patrimonios de los pueblos de Honduras, considerando la diversidad de grupos poblacionales.

J. Cultura de paz

Facilitar la inclusión social proporcionando espacios culturales y artísticos que eliminen obstáculos y causas de exclusión, y fomentar oportunidades de desarrollo, reconociendo a la cultura como medio para el “Buen Vivir “.

VIII. Objetivos estratégicos por área

Dirección	Objetivo estratégico	Objetivo operativo
Artes	Facilitar la inclusión social proporcionando espacios culturales y artísticos que eliminen obstáculos y causas de exclusión, y fomentar oportunidades de desarrollo, reconociendo a la cultura como medio para el “ Buen Vivir “.	Lograr la recuperación de espacios públicos para transformarlos en lugares de convivencia pacífica
	Fomentar la creación de obras y servicios culturales, artísticos y patrimoniales en las comunidades hondureñas, y su circulación en ámbitos locales, nacionales e internacionales, como medio para la reconstrucción del tejido y cohesión social.	Fortalecer el desarrollo del teatro infantil
		Fortalecer la creación de circuitos artísticos en las diferentes manifestaciones culturales aa nivel municipal y departamental
		Fortalecer la creación de grupos artísticos SECAPPH mediante la asignación de contratos permanentes para ampliar la cobertura municipal y regional
	Impulsar el crecimiento sostenible y autosuficiente de las economías culturales, artísticas y patrimoniales, fortaleciendo las capacidades técnicas, financieras y los canales de difusión correspondientes.	Ampliar capacidades artísticas de Honduras mediante la disponibilidad de infraestructura adecuada para que los centros y escuelas de artes SECAPPH operen en condiciones óptimas para el desarrollo de la educación y actividades planificadas
		Establecer alianzas estratégicas con la cooperación al desarrollo nacional e internacional para la ejecución de programas y proyectos culturales, de arte y de los patrimonios
	Priorizar la participación autónoma de comunidades y organizaciones culturales, enfocándose en sus necesidades y en comunidades con altos niveles de exclusión social.	Facilitar el acceso a la formación en diversas disciplinas artísticas y culturales.
		Potenciar las habilidades artísticas con discapacidades y los grupos excluidos tradicionalmente
	Proteger el patrimonio cultural tangible e intangible a nivel local (urbano y rural), reconociendo su esencialidad para el desarrollo y fortaleciendo las capacidades culturales y artísticas que contribuyen al desarrollo territorial.	Fortalecer y equipar a la escuela de Bellas Artes, Teatro Manuel Bonilla, Escuela de Artes y grupos artísticos; y Banda de los Supremos Poderes
	Reforzar la presencia cultural en Honduras mediante la promoción de productos y servicios culturales, artísticos y patrimoniales a través de medios de comunicación masivos, alternativos y plataformas en línea.	Fortalecer la red de las casas de la cultura y ampliar su cobertura
		Mejorar las estrategias de promoción y comunicación de las casas de la cultura, referente a la cultura, las artes y patrimonio de los pueblos
		Posicionar la cultura y creatividad como pilares del desarrollo económico y social de Honduras

Dirección	Objetivo estrategico	Objetivo operativo
☒ Cultura y patrimonio	☒ Actualizar, articular y difundir información de manera inclusiva y participativa a nivel comunitario, nacional, regional e internacional, respaldando el funcionamiento del Observatorio de las Culturas, la cuenta satélite de cultura y el sistema de seguimiento y evaluación de la política cultural.	(en blanco)
	☒ Diagnosticar la realidad cultural, artística y patrimonial de cada uno de los 298 municipios del país.	Mapear la realidad cultural, artística y patrimonial de cada uno de los 298 municipios del país.
	☒ Fortalecer la autoestima y renovación nacional mediante la difusión activa de la cultura, las artes y patrimonios de los pueblos de Honduras, considerando la diversidad de grupos poblacionales.	Documentar las raíces históricas y patrimoniales de costumbres, tradiciones y bienes tangibles e intangibles de Honduras
		Identificar y conservar los patrimonios existentes en los Museos Nacionales
	☒ Proteger el patrimonio cultural tangible e intangible a nivel local (urbano y rural), reconociendo su esencialidad para el desarrollo y fortaleciendo las capacidades culturales y artísticas que contribuyen al desarrollo territorial.	Fortalecer los centros y organizaciones que forman y custodian los patrimonios del pueblo de Honduras
		Recuperar, revitalizar y salvaguardar el patrimonio material e inmaterial nacional
		Vincular la institucionalidad y comunidad para la creación y optimización de la apropiación del patrimonio de los museos nacionales
	☒ Reforzar la presencia cultural en Honduras mediante la promoción de productos y servicios culturales, artísticos y patrimoniales a través de medios de comunicación masivos, alternativos y plataformas en línea.	Promover el patrimonio cultural de Honduras a través de portales digitales y la difusión de la cultura popular, indígena y negra
☒ Gerencia General	☒ Asegurar el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Cultura, Arte y Patrimonio de los Pueblos con el fin de asegurar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos	Institucionalizar eficientemente y eficazmente los procesos de gestión administrativa, financieros, de transparencia y de vinculación con la cooperación nacional e internacional
☒ Libro y documento	☒ Asegurar el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Cultura, Arte y Patrimonio de los Pueblos con el fin de asegurar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos	Reestructurar la Dirección de Libro y Documento para eficientar su operación conforme requerimientos modernos
	☒ Asegurar la protección de los derechos de autoría y propiedad intelectual en el ámbito artístico, cultural y patrimonial.	(en blanco)
	Fomentar la creación de obras y servicios culturales, artísticos y patrimoniales en las comunidades hondureñas, y su circulación en ámbitos locales, nacionales e internacionales, como medio para la reconstrucción del tejido y cohesión social.	Aumentar la disponibilidad bibliográfica del sistema bibliotecario de Honduras
	☒ Proteger el patrimonio cultural tangible e intangible a nivel local (urbano y rural), reconociendo su esencialidad para el desarrollo y fortaleciendo las capacidades culturales y artísticas que contribuyen al desarrollo territorial.	Asegurar la conservación y restauración de libros y documentos
		Fortalecer el Sistema Bibliotecario Nacional, tanto Biblioteca Nacional, Archivo Nacional y Red de Bibliotecas
	☒ Reforzar la presencia cultural en Honduras mediante la promoción de productos y servicios culturales, artísticos y patrimoniales a través de medios de comunicación masivos, alternativos y plataformas en línea.	Ampliar red y cobertura del sistema bibliotecario nacional

Producto Final: Organizada la SECAPPH con capacidad de formular, ejecutar y evaluar la política pública cultural que garantiza los derechos culturales, artísticos y los patrimonios de los pueblos

Producto Intermedio: Creado el sistemas de gestión institucional para la transparencia y la rendición de cuentas, planificadas las actividades y ejecutado POA-Presupuesto 2022

Objetivos Estratégicos de los Componentes	Acciones Estratégicas	Objetivo específicos
<p>OBJ No1 Organizar la Secretaría de Cultura, Artes y de los Patrimonios de los Pueblos (SECAPPH), con estructura institucional para que funcionamiento eficiente y eficaz en garantizar los derechos culturales, de las artes y de la conservación y salvaguardia del patrimonio.</p>	<p>ACCI- Es. No 1.1. Apoyar técnicamente el proceso de coorganización de la Secretaría de Cultura, Artes y de los Patrimonios de los Pueblos (SECAPPH) en la planificación estratégica, operacional y financiera para el funcionamiento eficiente de la estructura organizacional.</p>	<p>OBJ- Es NO 1.1.1. Institucionalizar eficientemente y eficazmente de los procesos de gestión administrativa financiera , de transparencias y de Personal, con una visión estratégica y de vinculación con la cooperación nacional e internacional</p>
	<p>ACCI- Es. No 1.2. Desarrollar los procesos de funcionamiento de la Secretaría General -Dirección Legal que garantice la eficiencia y la sostenibilidad de las acciones culturales, de las artes, los patrimonio de los pueblos, el libro y el documento.</p>	<p>OBJ- Es NO 1.2.1. Verificar en el Instituto de la Propiedad los bienes inmuebles registrados a favor de la SECAPPH OBJ- Es NO 1.2.2. Diseñar el reglamento interno de la SECAPPH aprobado por Servicio Civil y la Secretaría de Trabajo. OBJ- Es NO 1.2.3. Formular un Plan de Capacitación para el personal de la Secretaría General y Dirección Legal OBJ- Es NO 1.2.4. Elaborar el Plan de adquisiciones de equipos de oficina</p>
	<p>ACCI- Es. No 1.3. Examinar el cumplimiento de los controles internos identificando las debilidades administrativas, contables y financieras mediante informes periódicos de auditoria, emitiendo recomendaciones para mejorar la eficacia de los procesos.</p>	<p>OBJ- Es NO 1.3.1. Emitir informes de auditoría interna trimestral y para el TSC OBJ- Es NO 1.3.2. Transparentar los procesos realizado por equipo con UPEG, por medio del trabajo conjunto con auditoría, la modernización y la adopción de la NIAs y de buena prácticas administrativas y de planificación Estratégica.</p>
	<p>ACCI- Es. No 1.4. Posicionar a la cultura y la creatividad como pilares del desarrollo económico y social de Honduras</p>	<p>OBJ- Es NO 1.4.1. Realizar el diseño conceptual y operativo de una estrategia nacional de comunicación educativa sobre valores y beneficios de la cultura, para canalizar recursos a programas e inversiones en cultura y la creación de públicos para la cultura, los patrimonios y las artes OBJ- Es NO 1.4.2. Posicionar a La SECAPH en redes sociales y medios de comunicación nacionales e internacionales OBJ- Es NO 1.4.3. Comunicar los valores y dimensión de la cultura, las artes y el patrimonio y sus beneficios socioeconómicos para las y los hondureñas/os cambien sus conductas.</p>
	<p>ACCI- Es. No 1.5. Potenciar las capacidades artísticas de las personas con discapacidad y los grupos excluidos tradicionalmente.</p>	<p>OBJ- Es NO 1.5.1. Difundir en diferente formatos de comunicación la oferta cultural de las persona con discapacidad, y los y las excluidas/os tradicionalmente.</p>
	<p>ACCI- Es. No 1.6. Mejorar las estrategias de comunicación de las casas de la cultura para la promoción de las artes, la cultura, el libro y los patrimonios de los pueblos</p>	<p>OBJ- Es No 1.6.1. Asesorar a las casas de la cultura para que promociones sus actividades, culturales, artísticas y del patrimonio.</p>
	<p>ACCI- Es. No 1.7. Construir Alianzas estratégicas con la cooperación al desarrollo nacional e internacional para ejecutar programas y proyecto culturales de arte y los patrimonios de los pueblos que impacte en el Buen Vivir de la población hondureña</p>	<p>OBJ- Es No 1.7.1. Fortalecer financiera y técnicamente a las direcciones de la SECAPPH en el diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos OBJ- Es No 1.7.2. Acompañar en el lobby y negociación de fondeo para las direcciones de la SECAPPH OBJ- Es No 1.7.3. Elaborar un mapeo de la cooperación para el desarrollo de las culturas, las artes y los patrimonios de los pueblos para canalizar recursos para programas y proyectos.</p>
	<p>ACCI- Es. No 1.9. Fortalecer la red de la casa de las Casa de la Culturas y ampliación de cobertura</p>	<p>OBJ- Es No 1.9.1. Capacitar a las y los administradores de las Casa de la Cultura para cuenten con presupuesto, formación en disciplinas artísticas y una agenda cultural.</p>
	<p>ACCI- Es. No 1.10. Contar con Talento Humano comprometido y responsable con las artes, las culturas y el patrimonio</p>	<p>OBJ- Es No 1.10.1. Elaborar un informe de los salarios y pasivos laborales causados hasta el día de la finalización OBJ- Es No 1.10.2. Realizar procesos de contratación de Personas</p>
	<p>ACCI- Es. No 1.11. Formar al Talento Humano con capacidades para prestar servicios culturales, artísticos y de salvaguardia del patrimonios de los pueblos</p>	<p>OBJ- Es No 1.11.1. Capacitar al talento humano para que realice las actividades y funciones con calidad y que se refleje en las evaluaciones del Personal</p>

Producto Final: Organizada la SECAPPH con capacidad de formular, ejecutar y evaluar la política pública cultural que garantiza los derechos culturales, artísticos y los patrimonios de los pueblos

Producto Intermedio No 4: Revitalizado y valorizado el patrimonio inmaterial y material de los pueblos indígenas, afrodescendientes que junto a la SECAPPH garantizan su salvaguardia y conservación como base para la refundación de Honduras

Objetivos Estratégicos de los Componentes	Acciones Estratégicas	Objetivo específicos
<p>Componente No 4, Objetivo Estratégico No 4: Salvaguardar todas las manifestaciones culturales de la población hondureña, la herencia patrimonial de los pueblos indígenas y afrodescendientes; como bases para la cohesión social y la refundación de Honduras</p>	<p>ACCI- Es. No 4.1. Recuperación, revitalización y salvaguardia del patrimonio Material e inmaterial nacional</p>	<p>OBJE-ES-4.1.1. planificar, Ejecutar y operar proyectos de desarrollo de preservación, a fin de evaluar los riesgos que estos podrían acarrear para el patrimonio cultural tangible e intangible</p>
		<p>OBJ-ES-4.1.2. Garantizar una protección y una conservación eficaces y revalorizar el patrimonio cultural tangible e intangible y en las condiciones adecuadas a cada país</p>
		<p>OBJ-ES-4.1.3. Adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio.</p>
	<p>ACCI- Es. No 4.2. Estrategias de vinculación interinstitucional y comunitaria para la creación y optimización de la apropiación del patrimonio de los museos nacionales</p>	<p>OBJ- Es No 4.2.1. Crear un museo con la participación comunitaria con el apoyo de museos nacionales existentes.</p>
	<p>ACCI- Es. No 4.3. Investigación y documentación de las raíces patrimoniales históricas de las costumbres, tradiciones y bienes tangibles e intangibles en Honduras.</p>	<p>OBJ-ESP-4.3.1. Desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica y perfeccionar los métodos de intervención que permitan al Estado hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural y con énfasis a la certificación.</p>
	<p>ACCI- Es. No 4.4. Fortalecimiento de los centros y organizaciones que forman y custodian los patrimonios del pueblo de Honduras</p>	<p>OBJ-ES-4.4.1. Facilitar la creación y el desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural y estimular la investigación científica en este campo.</p>
		<p>OBJ-ES-4.4.2. Instituir en el territorio, uno o varios servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le corresponda.</p>
<p>ACCI- Es. No 4.5 Promoción el Patrimonio Cultural de Honduras a través de portales digitales y la defunción de las culturas popular e indígena y negra, para ampliamente la preservación de las identidades y tradiciones locales.</p>	<p>OBJ- Es No 4.5.1. Crear un portal de la dirección las cultura y los patrimonios para sensibilizar y educar sobre los derechos de los pueblos y la revalorización del patrimonio tangible e intangible de Honduras</p>	
<p>ACCI- Es. No 4.6. Creación y optimización de la apropiación del patrimonio de los museos nacionales</p>	<p>OBJ-ES-4.6.1. Identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en el territorio.</p>	

Producto Final: Organizada la SECAPPH con capacidad de formular, ejecutar y evaluar la política pública cultural que garantiza los derechos culturales, artísticos y los patrimonios de los pueblos		
Producto Intermedio No 2: Espacios culturales presenciales y virtuales creados y/o fortalecido para la cohesión del tejido social con enfoque de género y con los/as creadoras/es y de público usuarios participando en y apropiándose de las expresiones artísticas en sus territorios		
Objetivos Estratégicos de los Componentes	Acciones Estratégicas	Objetivo específicos
Obj No 2: "Coordinar las políticas Públicas de fomento a las artes a través de la tecnología, la inversión en infraestructura, formación e investigación artística, industrias creativas, la circulación de las obras y del desarrollo de las diferentes disciplinas artísticas en al ámbito nacional y municipal". Componente No 2:	ACCI- Es. No 2.1. Facilitación de acceso a la Formación en diversas disciplinas artísticas y culturales	OBJ- Es No 2.1.1. Crear Escuelas de Artes SECAPPH en el municipio para profesionalizar la oferta artísticas y cultural
	ACCI- Es. No 2.2. Fortalecimiento de grupos artísticos SECAPPH con contratos permanentes (profesores artista), para la ampliación de cobertura municipal y nacional mediante el efecto multiplicador	OBJ- Es No 2.2.1. Dinamizar las expresiones artísticas locales relacionándolos con las/os trabajadores de las artes de planta de la SECAPPH para profesionalizarlos, salvaguardando las representaciones culturales registrados y crean empresas creativas y culturales.
	ACCI- Es. No 2.3. Construcción de circuitos artísticos de la diferente manifestaciones culturales intermunicipales y departamentales en la construcción de tejido social y la identidad de los pueblos.	OBJ- Es No 2.3.1. Construir tejido social con identidad a través de las esencias y capacidades artísticas y culturales existentes de los circuitos organizados.
	ACCI- Es. No 2.3. Recuperación de espacios públicos con los artistas y la ciudadanía para transformarlo en lugares de convivencia pacífica	OBJ- Es No 2.3.2. Educar para el arte de calle (Teatro y artes plásticas, drama, mimos) y cuenta cuentos en los Hospitales,
	ACCI- Es. No 2.4. Ampliación de capacidades artísticas de Honduras por medio de la inversión en infraestructura cultural	OBJ- Es No 2.4.1. -Contar con infraestructura adecuada para que los centros y escuelas de artes de la SCAPPH administrados por la Dirección de las Artes, operen en condiciones ópticas para el desarrollo de la educación y actividades artísticas.
	ACCI- Es. No 2.5. Creación de la articulación de la Ciencia y Tecnología en Cultura	OBJ- Es No 2.5.1. Articular la ciencia y la tecnología con la Cultura como base de la ampliación de cobertura cultural de la SECAPPH
	ACCI- Es. No 2.5. Fortalecimiento y equipamiento a la escuela de Bella Artes, Teatro Manuel Bonilla, Escuelas de artes y grupos artísticos, la Banda de los Supremos poderes.	

Producto Final: Organizada la SECAPPH con capacidad de formular, ejecutar y evaluar la política pública cultural que garantiza los derechos culturales, artísticos y los patrimonios de los pueblos		
Producto Intermedio No 3: Reestructuración, modernización y reconversión de unidades institucionales de prestación de servicios del libro y el documentos con enfoque de género.		
Objetivos Estratégicos de los Componentes	Acciones Estratégicas	Objetivo específicos
Componente No 3, Objetivo Estratégico No 3: Reestructurar la dirección de Libro y el documento, con énfasis en la reconversión de la BINAH y la red de bibliotecas afiliadas, el archivo nacional y la modernización de la editorial para que fomenten la literatura, la lectura, la custodia del patrimonio escrito de la nación y formulen políticas para publicación de libros desde las dependencias de la Secretaría, con equidad de género, uso de la TIC y aportar a la gobernabilidad del país	ACCI- Es. No 3.1. Reestructuración de la Dirección Del Libro y el Documento para la consolidación del civismo formando líderes y lideresas , éticos y morales con enfoque de género	OBJ- Es No 3.1.1. Crear y/o Fortalecer a la dirección Nacional del Libro y el Documento para incidir en la transformación de los hondureños/os y la sociedad.
	ACCI- Es. No 3.2. Creación y/o Fortalecimiento de la biblioteca nacional, el Archivo Nacional y la red de bibliotecas nacionales	OBJ- Es No 3.2.1. Restaurar la BINAH para que se desarrollen con normalidad las actividades y se mantengan en buen estado las colecciones, equipo y personal adentro de la BINAH.
		OBJ- Es No 3.2.2. Crear la BINAH- Virtual con su acervo bibliográfico digitalizado OBJ- Es No 3.2.3. Institucionalizar una feria anual nacional e internacional del libro.
	ACCI- Es. No 3.3 Mejoramiento del Grupo Teatral Infantil de la BINAH	OBJ- Es No 3.2.3. Fomentar el desarrollo del Teatro Infantil proveyendo del espacio físico, acompañamiento en los procesos de entrenamiento, práctica y creación teatral de niños y niñas
	ACCI- Es. No 3.4 Adquisición de insumos y compra de libros	OBJ- Es No 3.4.1. Aumentar el acervo bibliográfico de las bibliotecas publicad de Honduras
	ACCI- Es. No 3.5. CAPACITACIONES EXTERNAS DE CONSERVACION Y RESTAURACION	OBJ- Es No 3.5.1. Capacitar al personal en conservación y restauración de los libros y documentos
	MAPEO DE LA BIBLIOTECAS MUNICIPALES QUE CERRARON POR PANDEMIA	OBJ- Es No 3.6.1. Realizar un mapeo de la Bibliotecas públicas Municipales para ampliar la red de bibliotecas nacionales

Matriz de indicadores

Resultados finales	Meta	2022	2023	2024	2025
☐ Bibliotecas regionales nuevas en funcionamiento	18	4.5	9	1	18
☐ BINAH restaurada	1			1	
☐ BINAH virtual en funcionamiento	1			1	1
☐ Campaña de valores y dimensión de la cultura, las artes y patrimonio enfatizando sus beneficios en difusión	1				1
☐ Centros y escuelas de artes SECAPPH operando en condiciones óptimas para el desarrollo de la educación y actividades planificadas	298	74.5	149	1	298
☐ Diagnóstico y mapeo de bibliotecas municipales existentes	298			1	
☐ Escuelas de arte en funcionamiento de SECAPPH	298	74.5	149	1	298
☐ Espacios de convivencia pacífica, conforme diagnósticos de impacto en funcionamiento	14	3.5	7	1	14
☐ Estudios de factibilidad de proyecto de preservación de patrimonio cultural en funcionamiento	15	5	10	1	
☐ Estudios históricos de costumbres, tradiciones y bienes de Honduras publicados	2				1
☐ Feria anual nacional e internacional del libro realizada	1			1	1
☐ Funcionamiento de escuela de Bellas Artes, Teatro Manuel Bonilla, Escuela de Artes y grupos artísticos; y Banda de los Supremos Poderes conforme a estándares internacionales	100% / estándar				1
☐ Funcionamiento del Observatorio de las Culturas, la cuenta satélite de cultura y el sistema de seguimiento y evaluación de la política cultural.	1			1	
☐ Grupos artísticos SECAPPH disponibles	20	1	1	1	1
☐ Investigaciones científicas formuladas para el desarrollo de organizaciones orientadas a custodiar los patrimonios	2	1	1	1	1
☐ Inventario, estatus, ubicación y estado de los patrimonios de cultura y arte de Honduras	2		1	1	1
☐ Manual de descripción y perfiles de puesto	1		1		
☐ Mapeo de la cooperación internacional para proyectos de cultura, arte y patrimonio	1	1	1	1	1
☐ Matriculas de estudiantes en escuelas de arte SECAPPH	10% +	1	1	1	1
☐ Mayor disponibilidad bibliográfica del sistema bibliotecario de Honduras	20% +			1	
☐ Museo municipal en funcionamiento	18	4.5	9	1	18

Resultados finales	Meta	2022	2023	2024	2025
☐ Número de administradores y administradoras de casas de la cultura capacitados con el propósito de desarrollar su gestión	298	1	1	1	1
☐ Número de casas de la cultura nuevas en funcionamiento	149	37.25	74.5	1	149
☐ Número de empleados capacitados en la conservación y restauración de libros y documentos	20	1	1	1	1
☐ Número de personas capacitadas de centros de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural	20	1	1	1	1
☐ Organigrama actualizado	1		1		
☐ Perfiles de la realidad cultural, artística y patrimonial de cada uno de los 298 municipios del país.	298			1	
☐ Plan de capacitación a administradores y administradoras de casas de la cultura con el propósito de desarrollar su gestión	1	1	1	1	1
☐ Política y procedimiento para la creación de grupos artísticos	1		1		
☐ Políticas y procedimientos conforme la nueva estructura	1		1		
☐ Portal digital de la SECAPPH para la educación del pueblo a la revalorización del patrimonio tangible e intangible de Honduras en funcionamiento	1			1	
☐ Proceso de reclutamiento y selección en aplicación	1			1	
☐ Programa de capacitación realizado	1	1	1	1	1
☐ Programa de difusión cultural de personas con discapacidad y de grupos excluidos tradicionalmente en promoción	1			1	
☐ Programa de posicionamiento de SECAPPH en redes sociales y medios de comunicación nacionales e internacionales en funcionamiento	1				1
☐ Programa de promoción de actividades culturales, artísticas del patrimonio de las casas de la cultura en difusión	1				1
☐ Proyecto de preservación de patrimonio cultural en funcionamiento	10	2.5	5	1	10
☐ Proyectos de programas y proyectos culturales, de arte y de los patrimonios presentados a la cooperación nacional e internacional	6	1	1	1	1
☐ Proyectos de transformación de espacios de convivencia pacífica, conforme diagnósticos de impacto	18	6	12	1	
☐ Reglamento interno de SECAPPH en funcionamiento	1			1	
☐ Servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio natural y cultural operando	10	1	1	1	1
☐ Teatro infantil en funcionamiento conforme a estándares	90% / estandar			1	

IX. Indicadores por objetivos

Objetivo estrategico	Plan de acción	Meta
<p>☐ Actualizar, articular y difundir información de manera inclusiva y participativa a nivel comunitario, nacional, regional e internacional, respaldando el funcionamiento del Observatorio de las Culturas, la cuenta satélite de cultura y el sistema de seguimiento y evaluación de la política cultural.</p>	<p>☐ Actualizar, articular y difundir información de manera inclusiva y participativa a nivel comunitario, nacional, regional e internacional, respaldando el funcionamiento del Observatorio de las Culturas, la cuenta satélite de cultura y el sistema de seguimiento y evaluación de la política cultural.</p>	1
<p>☐ Asegurar el adecuado funcionamiento de la Secretaria de Cultura, Arte y Patrimonio de los Pueblos con el fin de asegurar el cumplimiento de sus objetivos estrategicos</p>	<p>☐ Diseñar las nuevas politicas y procedimientos conforme la nueva estructura</p>	1
	<p>☐ Diseñar reglamento interno de SECAPPH</p>	1
	<p>☐ Diseñar y ejecutar proceso de reclutamiento y selección</p>	1
	<p>☐ Diseñar y ejecutar programa de capacitación</p>	1
	<p>☐ Elaborar manual de descripción y perfiles de puesto</p>	1
	<p>☐ Realizar diseño de nueva estructura organizacional</p>	1
<p>☐ Asegurar la protección de los derechos de autoría y propiedad intelectual en el ámbito artístico, cultural y patrimonial.</p>	<p>☐ (en blanco)</p>	(en blanco)
<p>☐ Diagnosticar la realidad cultural, artística y patrimonial de cada uno de los 298 municipios del país.</p>	<p>☐ Realizar mapeo de la realidad cultural, artística y patrimonial de cada uno de los 298 municipios del país.</p>	298
<p>☐ Facilitar la inclusión social proporcionando espacios culturales y artísticos que eliminen obstáculos y causas de exclusión, y fomentar oportunidades de desarrollo, reconociendo a la cultura como medio para el “ Buen Vivir “ .</p>	<p>☐ Planificar proyectos de transformación de espacios de convivencia pacifica, conforme diagnósticos de impacto</p>	14

Objetivo estrategico	Plan de acción	Meta
<input type="checkbox"/> Fomentar la creación de obras y servicios culturales, artísticos y patrimoniales en las comunidades hondureñas, y su circulación en ámbitos locales, nacionales e internacionales, como medio para la reconstrucción del tejido y cohesión social.	<input type="checkbox"/> Diseñar política y procedimiento para la creación de grupos artísticos	1
	<input type="checkbox"/> Diseñar proyecto de adquisición de insumo y compra de libro conforme los requerimientos operativos del sistema	20% +
	<input type="checkbox"/> Diseñar y ejecutar programa de difusión y promoción de grupos artísticos	20
	<input type="checkbox"/> Elaborar diagnóstico de requerimientos y necesidades conforme sus objetivos operativos	90% / estandar
	<input type="checkbox"/> (en blanco)	(en blanco)
<input type="checkbox"/> Fortalecer la autoestima y renovación nacional mediante la difusión activa de la cultura, las artes y patrimonios de los pueblos de Honduras, considerando la diversidad de grupos poblacionales.	<input type="checkbox"/> Desarrollar los estudios e investigaciones científicas, técnicas y profesionales referentes a la historia cultural de Honduras	2
	<input type="checkbox"/> Elaborar un inventario de los patrimonios de cultura y arte de Honduras	2
<input type="checkbox"/> Impulsar el crecimiento sostenible y autosuficiente de las economías culturales, artísticas y patrimoniales, fortaleciendo las capacidades técnicas, financieras y los canales de difusión correspondientes.	<input type="checkbox"/> Diseñar y presentar programas y proyectos culturales, de arte y de los patrimonios para la cooperación nacional e internacional	6
	<input type="checkbox"/> Elaborar diagnóstico de requerimientos y necesidades de centros conforme sus planes operativos para el correspondiente plan de mejoras	298
	<input type="checkbox"/> Elaborar mapeo de la cooperación internacional para proyectos de cultura, arte y patrimonio	1
<input type="checkbox"/> Priorizar la participación autónoma de comunidades y organizaciones culturales, enfocándose en sus necesidades y en comunidades con altos niveles de exclusión social.	<input type="checkbox"/> Elaborar y ejecutar programa de difusión de oferta cultural de personas con discapacidad y de grupos excluidos tradicionalmente	1
	<input type="checkbox"/> Establecer escuelas de arte SECAPPH por municipio	298

Objetivo estrategico	Plan de acción	Meta
☐ Proteger el patrimonio cultural tangible e intangible a nivel local (urbano y rural), reconociendo su esencialidad para el desarrollo y fortaleciendo las capacidades culturales y artísticas que contribuyen al desarrollo territorial.	☐ Adoptar medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar un patrimonio en especial	10
	☐ Crear la BINAH virtual con toda su disponibilidad bibliográfica digitalizada	1
	☐ Crear un museo con la participación comunitaria y apoyo de museos existentes	18
	☐ Elaborar diagnóstico de requerimientos y necesidades de entidades establecidas conforme sus planes operativos	100% / estándar
	☐ Elaborar diagnóstico de requerimientos y plan de capacitación para la conservación y restauración de libros y documentos	20
	☐ Facilitar la creación y desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural.	20
	☐ Incentivar la investigación científica para el desarrollo de organizaciones orientadas a custodiar los patrimonios	2
	☐ Institucionalizar la feria anual nacional e internacional del libro	1
	☐ Instituir en el territorio servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio natural y cultural, con el personal adecuado para cumplir con las funciones asignadas a este proceso.	10
	☐ Planificar proyectos de desarrollo de preservación, con el correspondiente análisis de riesgo para el patrimonio cultural	15
	☐ Restaurar la BINAH para asegurar el buen desarrollo normal operativo, estado de colecciones, equipo y personal	1
☐ Reforzar la presencia cultural en Honduras mediante la promoción de productos y servicios culturales, artísticos y patrimoniales a través de medios de comunicación masivos, alternativos y plataformas en línea.	☐ Crear un portal digital de la SECAPPH para la educación del pueblo a la revalorización del patrimonio tangible e intangible de Honduras	1
	☐ Diseñar y ejecutar programa de promoción de actividades culturales, artísticas del patrimonio por parte de las casas de la cultura	1
	☐ Elaborar diagnóstico y mapeo de bibliotecas municipales existentes	18
		298
	☐ Elaborar y ejecutar campaña de valores y dimensión de la cultura, las artes y patrimonio enfatizando sus beneficios.	1
	☐ Elaborar y ejecutar plan de capacitación a administradores y administradoras con el propósito de desarrollar su gestión	1
		298
	☐ Elaborar y ejecutar programa de posicionamiento de SECAPPH en redes sociales y medios de comunicación nacionales e internacionales	1
	☐ Instaurar el funcionamiento de una casa de la cultura por municipio	149

X. Presupuesto

Dirección	Objetivo operativo	2022	2023	2024	2025
<input checked="" type="checkbox"/> Artes	Ampliar capacidades artísticas de Honduras mediante la disponibilidad de infraestructura adecuada para que los centros y escuelas de artes SECAPPH operen en condiciones óptimas para el desarrollo de la educación y actividades planificadas				
	Establecer alianzas estratégicas con la cooperación al desarrollo nacional e internacional para la ejecución de programas y proyectos culturales, de arte y de los patrimonios				
	Facilitar el acceso a la formación en diversas disciplinas artísticas y culturales.				
	Fortalecer el desarrollo del teatro infantil				
	Fortalecer la creación de circuitos artísticos en las diferentes manifestaciones culturales a nivel municipal y departamental				
	Fortalecer la creación de grupos artísticos SECAPPH mediante la asignación de contratos permanentes para ampliar la cobertura municipal y regional				
	Fortalecer la red de las casas de la cultura y ampliar su cobertura				
	Fortalecer y equipar a la escuela de Bellas Artes, Teatro Manuel Bonilla, Escuela de Artes y grupos artísticos; y Banda de los Supremos Poderes				
	Lograr la recuperación de espacios públicos para transformarlos en lugares de convivencia pacífica				
	Mejorar las estrategias de promoción y comunicación de las casas de la cultura, referente a la cultura, las artes y patrimonio de los pueblos				
	Posicionar la cultura y creatividad como pilares del desarrollo económico y social de Honduras				
	Potenciar las habilidades artísticas con discapacidades y los grupos excluidos tradicionalmente				
<input checked="" type="checkbox"/> Cultura y patrimonio	Documentar las raíces históricas y patrimoniales de costumbres, tradiciones y bienes tangibles e intangibles de Honduras				
	Fortalecer los centros y organizaciones que forman y custodian los patrimonios del pueblo de Honduras				
	Identificar y conservar los patrimonios existentes en los Museos Nacionales				
	Mapear la realidad cultural, artística y patrimonial de cada uno de los 298 municipios del país.				
	Promover el patrimonio cultural de Honduras a través de portales digitales y la difusión de la cultura popular, indígena y negra				
	Recuperar, revitalizar y salvaguardar el patrimonio material e inmaterial nacional				
	Vincular la institucionalidad y comunidad para la creación y optimización de la apropiación del patrimonio de los museos nacionales				
	(en blanco)				
<input checked="" type="checkbox"/> Gerencia General	Institucionalizar eficientemente y eficazmente los procesos de gestión administrativa, financieros, de transparencia y de vinculación con la cooperación nacional e internacional				
<input checked="" type="checkbox"/> Libro y documento	Ampliar red y cobertura del sistema bibliotecario nacional				
	Asegurar la conservación y restauración de libros y documentos				
	Aumentar la disponibilidad bibliográfica del sistema bibliotecario de Honduras				
	Fortalecer el Sistema Bibliotecario Nacional, tanto Biblioteca Nacional, Archivo Nacional y Red de Bibliotecas				
	Reestructurar la Dirección de Libro y Documento para eficientar su operación conforme requerimientos modernos				
	(en blanco)				

XI. Monitoreo y Evaluación

El Plan Estratégico Institucional (PEI), es una herramienta de planificación el cuatrienio 2022-2026, con una parada en diciembre del 2023 la cual es este documento, con la creación de la SECAPPH, que requiere la elaboración de un Sistema de administración de riesgo, de seguimiento y que mida su desempeño. Por otro lado, es de fundamentales importancias que la evaluación sea entendida como un proceso.

En todas las etapas de aplicación / ejecución del PEI. La evaluación requiere de una organización y recursos específicos, y el diseño de un sistema que contemple elementos técnicos como: identificación y definición de indicadores, proceso de documentación con fuentes de verificaciones, incluyendo las encuestas diseñadas específicamente para conocer los impactos y satisfacciones en la ciudadanía.

Se propone que estas complejas y muy necesarias tareas, sean cumplidas por una programación de seguimiento, ejecutada por la SECAPPH quien deberá realizar mejoras institucionales para crear una unidad, ya que como responsable debe contar con metodologías, herramientas y procesos confiables, pertinentes y sostenibles, para lograr evaluaciones de calidad que puedan determinar los impacto, efectos y resultados, logrados durante la ejecución de las acciones y proyectos en el ámbito territorial y nacional, así mismo se deberá rediseñar estrategias y metas para la ejecución del PEI. Los elementos a evaluar primordialmente por el Programa de seguimiento son:

- i. Cobertura; inversiones territoriales.
- ii. Costo /efectividad: Eficiencia/ calidad / eficacia
- iii. Inclusión: Equidad / participación
- iv. Ciudadanía Cultural: Grado de satisfacción / percepción / apropiación.
- v. Impacto en el desarrollo cultural local, la economía nacional y en la ciudadanía.
- vi. Efectos: En el mejoramiento de procesos, metodología e instrumentos.
- vii. Resultados y metas logradas.

XII. Glosario

Actividades, bienes, productos y servicios culturales. Bienes materiales, expresiones de la cultura, actividades, transacciones, trabajo, gestiones, productos entendidos como el resultado de una actividad creativa susceptible de uso, goce, acceso, consumo o disposición por las personas y las comunidades, entre otros, que se generan en el curso de cualquier actividad cultural. Los productos y bienes culturales, son portadores de identidades y significados que trascienden su valor comercial.

Derecho de acceso: Derecho humano, fundamental, colectivo y social de las personas y las comunidades a disfrutar, gozar, disponer, apropiarse y tener acceso a las creaciones, productos, bienes y servicios culturales, así como al Patrimonio Cultural de la Nación. Este derecho pretende garantizar que la comunidad y las personas puedan crear bienes, servicios, productos artísticos y culturales o bienes y manifestaciones del Patrimonio Cultural de la Nación, así como proveer instrumentos para que aquellos puedan disfrutarlos. Este concepto integra el de apropiación social.

Diálogo intercultural: Es el “diálogo entre civilizaciones” que, según la UNESCO, comprende los siguientes requisitos para hacerlo; figura un análisis de las diversas formas en que las culturas se relacionan unas con otras, la sensibilización a los elementos culturales comunes y las metas compartidas, y la determinación de los problemas que se deben resolver al conciliar las diferencias culturales.

El desarrollo se entiende como: “El proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social, la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo, sustentado en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana en la convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras”⁸.

Los pobres resultados de avance en el desarrollo del país, es porque, no es posible el éxito y tampoco los abordajes en los municipios y las regiones, sin la coherencia conceptual que incluyan la dimensión cultural como un factor esencial y prioritario en los procesos, proyectos y programas.

El patrimonio Cultural, según la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, (UNESCO 2003), refleja una ampliación paulatina del concepto, el cual se entiende incluyente, no sólo las expresiones materiales de las diferentes culturas del mundo, sino también las manifestaciones

⁸ La Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible suscrita en 1994. entre los presidentes de Centroamérica y Panamá y el primer ministro de Belice.

inmateriales, comprendidas las tradiciones orales, las artes del espectáculo y los conocimientos tradicionales.

Estímulo y apoyo: Medidas e instrumentos de carácter económico, presupuestal, financiero, crediticio, contributivo, tributario, aduanero, arancelario, cambiario, identificadas en las normas o disposiciones vigentes, para la promoción de la cultura.

Gestión cultural: Impulso de procesos, actividades, sectores o espectáculos artísticos o culturales, con la visión de que éstos lleguen a la comunidad. Implica la coordinación de las acciones de administración, planeación, desarrollo, producción, distribución, seguimiento de proyectos de las organizaciones culturales o de los eventos culturales comunitarios.

Son gestores culturales las personas naturales o jurídicas que se dedican a la gestión cultural.

Normatividad cultural: Conjunto de normas y disposiciones de rango constitucional, legal o reglamentario, que reglan en forma facultativa, obligatoria, restrictiva, promotora o con cualquier otra finalidad, las actividades culturales, en garantía y desarrollo coherente de los derechos culturales de las personas y comunidades.

Protección y salvaguardia: Acciones públicas y privadas, dirigidas a garantizar la presencia física, jurídica, los procesos socio-culturales, incluso la sostenibilidad económica de las expresiones artísticas y culturales y de los bienes y expresiones del Patrimonio Cultural de la Nación, reconociendo que estos son cambiantes, dinámicos y se crean o modifican por la propia movilidad social.

Promoción: Acciones públicas y privadas que implican la asignación de recursos, el desarrollo de regulaciones estatales, o la cooperación de cualquier fuente, dirigidos a la creación continua, presencia, salvaguardia, protección, acrecentamiento o divulgación de las expresiones artísticas, bienes, servicios, productos de la cultura, del Patrimonio Cultural de Honduras, y el derecho de acceso de la comunidad a los mismos. Este término comprende el fomento, apoyo o estímulo.

Política cultural: Concertación institucional-social para la definición de planes, programas y proyectos en materia de cultura, así como de elementos políticos, económicos, regulatorios y sociales, en este campo, en procura de su propio desarrollo y de la interacción con otros campos sociales y de la vida nacional.

Sitios y escenarios culturales: Espacios naturales o construidos en donde los grupos humanos desarrollan actividades de carácter cultural.